



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**MINUTA NÚMERO 5**  
**SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNICACIONES**  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**REUNIÓN CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DE 2025**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones 4 y 5 de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron la diputada y los diputados que integran la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones de la Sexagésima Sexta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de la diputada Martha Edith Moreno Valencia (a través de los medios remotos) y de los diputados José Erandi Bermúdez Méndez, Rolando Fortino Alcántar Rojas (a través de los medios remotos), Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Alejandro Arias Ávila. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las 9:29 horas del 25 de febrero de 2025. -----

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. -----

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad -sin discusión-, se aprobó en los mismos términos la minuta número 4, levantada con motivo de la reunión celebrada el 14 de diciembre de 2024. -----

En el desahogo del tercer punto del orden del día relativo a la correspondencia recibida, se dio cuenta con los escritos: 1. El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta del dictamen que contiene cuatro iniciativas de reformas y adiciones a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, en materia de policía de investigación. 2. El encargado del despacho de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. 3. El consejero jurídico del Ejecutivo remite opinión consolidada con la Secretaría de Finanzas, el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato y la Secretaría de Seguridad y Paz de la iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; y se adiciona una fracción VII al artículo 102 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato. 4. El titular de la Coordinación General Jurídica y Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad y Paz del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; y se adiciona una fracción VII al artículo 102 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato, así como la respuesta a la consulta del dictamen



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

que contiene cuatro iniciativas de reformas y adiciones a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, en materia de policía de investigación. 5. Los secretarios y la secretaria de los ayuntamientos de Coroneo, Doctor Mora, Irapuato, Salamanca, San Diego de la Unión, Santiago Maravatío, San Miguel de Allende, Moroleón y Yuriria, así como la directora general de Apoyo a la Función Edilicia de León remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; y se adiciona una fracción VII al artículo 102 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato. 6. Los secretarios y la secretaria de los ayuntamientos de Coroneo, Doctor Mora, Irapuato, Salamanca, San Miguel de Allende, Santiago Maravatío, San Diego de la Unión, Moroleón, Tarimoro y Romita, así como la directora general de Apoyo a la Función Edilicia de León remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un artículo 38 Bis a la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato. 7. Los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, Irapuato y Uriangato, así como la directora general de Apoyo a la Función Edilicia de León remiten respuesta a la consulta del dictamen que contiene cuatro iniciativas de reformas y adiciones a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, en materia de policía de investigación. 8. La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite el acuerdo recaído al exhorto dirigido a los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que en el marco de las acciones de coordinación entre la Federación, los Estados, y los Municipios previstas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como en la Ley General Para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, vinculen los Programas Municipales de la Seguridad Pública y de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a las directrices del programa nacional y estatal con relación a las acciones y resultados previstos. 9. El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso remite estudio de impacto presupuestal de la iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; y se adiciona una fracción VII al artículo 102 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato. 10. El director de Relaciones con Gobierno de ITALIKA de la Ciudad de México remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; y se adiciona una fracción VII al artículo 102 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato. La presidencia les dictó el acuerdo de *enterados y se agradece la respuesta a la consulta.* -----



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, se dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo, *ELD 66/LXVI-PPA*, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado de Guanajuato, Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que incluya al municipio de Irapuato entre aquellos municipios de intervención prioritaria en la estrategia de seguridad, así como en las acciones que despliegue el recién creado escuadrón anticorrupción. También, se analizó la propuesta de punto de acuerdo registrándose las participaciones de los diputados José Erandi Bermúdez Méndez, Alejandro Arias Ávila y Carlos Abraham Ramos Sotomayor y, de la diputada Martha Edith Moreno Valencia. Agotadas las intervenciones, la presidencia instruyó el dictamen en sentido negativo. -----

En el desahogo del quinto punto del orden del día, la presidencia sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa, *ELD 121C/LXVI-I*, formulada por la Gobernadora del Estado a fin de reformar, adicionar y derogar diversos artículos del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato y de la *Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato*, en lo correspondiente al último ordenamiento; se registraron las participaciones de los diputados Carlos Abraham Ramos Sotomayor y José Erandi Bermúdez Méndez, para hablar a favor. Concluidas las intervenciones, se aprobó por unanimidad el dictamen y la presidencia ordeno su remisión a la Mesa Directiva para los efectos conducentes. -----

En el desahogo del sexto punto del orden del día, en seguimiento a la metodología de estudio y dictamen de la iniciativa, *ELD 29/LXVI-I*, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios y del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato, resultó aprobada por unanimidad, la propuesta de la presidencia a fin de celebrar cuatro foros regionales de consulta de la iniciativa con sedes en los municipios de Irapuato, Silao de la Victoria, San Miguel de Allende y Moroleón, sin discusión. -----

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, en seguimiento a los trabajos de la Convención Legislativa de Seguridad Pública y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de la Sexagésima Sexta Legislatura, contemplada en el artículo 124 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia solicitó a la maestra Alma Paola Domínguez Virgen, directora del Instituto de Investigación Legislativa, a exponer



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

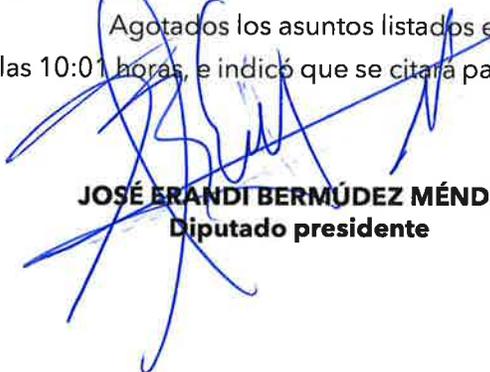
---

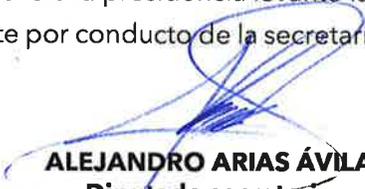
---

los trabajos realizados entorno al Libro «Ser Mujer y Policía en Guanajuato» y, al Concurso de cortometraje «Cuéntamelo en Corto». Agotada la intervención, la presidencia sometió a consideración el contenido, calendarización y convocatoria expuestas, mismas que resultaron aprobadas por unanimidad.-----

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, no se registraron intervenciones.-----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las 10:01 horas, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaria técnica.-

  
**JOSÉ BRANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ**  
Diputado presidente

  
**ALEJANDRO ARIAS ÁVILA**  
Diputado secretario